



XII Ejercicio de  
Tipologías 2025



# INFORME EJECUTIVO



XII Ejercicio de  
Tipologías 2025



# Informe Ejecutivo

## XII Ejercicio de Tipologías 2025

Caracas, diciembre de 2025

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>CAPÍTULO I METODOLOGÍA DE TRABAJO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DEL “XII EJERCICIO DE TIPOLOGÍAS 2025”</b>	5
<b>CAPÍTULO II PONENCIAS PRESENTADAS POR EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	11
SECCIÓN A: Ponencia Sobre Financiamiento Al Terrorismo.	11
SECCIÓN B: Enfoque Basado en Riesgos en la Gestión de Prevención y Control de LC/FT/FPADM en el Mercado de Valores.	12
SECCIÓN C: Experiencia de la Federación de Rusia en la elaboración y presentación de Tipología sobre el LA/FT a Órganos Supervisores y al sector privado.	13
<b>CAPÍTULO III CASOS EVALUADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO</b>	15
<b>CAPÍTULO IV INFORMACIÓN DE INTERES QUE PUEDA APORTAR ORGANISMOS E INSTITUCIONES, DURANTE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN PENAL, PRESUNTAMENTE VINCULADO CON LA LC/FT/FPADM.</b>	20
<b>CAPÍTULO V EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO</b>	23
<b>CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	24
<b>CAPÍTULO VII ASPECTOS COMPLEMENTARIOS</b>	246
SECCIÓN A: Reporte de Actividades Sospechosas	26
<i>Aciertos y Desaciertos en el proceso de Reportes y elaboración de Inteligencia Financiera.</i>	26
SECCIÓN B: Terminología tomada del documento “Tendencias e indicadores en el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo del Grupo de Acción Financiera Internacional ”1:	27
SECCIÓN C: Abreviaturas	30



## INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), como autoridad operativa con atribuciones exclusivas en la recepción y análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) emitidos por la gama de Sujetos Obligados de los distintos responsables de la Prevención, Control y Represión de los delitos de Legitimación de Capitales y conexos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la República Bolivariana de Venezuela, celebró el XII Ejercicio de Tipologías los días 12 y 13 de Noviembre de 2025 con la participación de los actores del Sistema Nacional.

La primera jornada transcurrió entre ponencias sobre temas actuales y aspectos que, según la evaluación de la información manejada por la UNIF, corresponde reforzar para la optimización de los procesos de detección de actividades u operaciones sospechosas de los delitos mencionados y la comprensión de las labores de las autoridades investigativas.

En la segunda sesión de carácter práctico, se suministraron a los grupos de trabajo los casos preparados sobre la base de situaciones reales conocidas por la UNIF y demás autoridades, habiendo modificado los datos sensibles para no afectar investigaciones en curso y evitar señalamientos hacia personas naturales o jurídicas, con el objetivo central de dar a conocer las tendencias de los grupos de delincuencia organizada y además, los desaciertos u omisiones que desde cada actor, pudieron llevar a la materialización de los riesgos.

Las Tipologías son tendencias que permiten determinar los factores de riesgo existentes en las distintas actividades económicas y las formas en que pueden ser utilizadas las instituciones financieras y algunas profesiones o asociaciones no financieras, por personas de grupos organizados en su afán por dar apariencia de legalidad a fondos provenientes de actividades ilícitas sin ser descubiertos; la idea de revisarlas en el ámbito nacional bajo la óptica de los diversos responsables, es proveer referencias y guías que permitan la revisión profesional de los procesos internos y sistemas de control y detección de operaciones posiblemente relacionadas con Legitimación de Capitales y conexos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Este Informe desarrolla los puntos más destacados de esta importante actividad, presenta el resumen de las conferencias dictadas, la descripción de los casos evaluados y los resultados de los análisis de los integrantes de las mesas, como profesionales multidisciplinarios de los sectores y actores del Sistema Nacional.



## CAPÍTULO I METODOLOGÍA DE TRABAJO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DEL “XII EJERCICIO DE TIPOLOGÍAS 2025”

En fecha 12 de noviembre de 2025, en el Salón Bicentenario de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), se dio inicio al evento con las palabras de la Directora General Licenciada Carmen Glood, quien destacó la importancia de “XII Ejercicio de Tipología 2025” acentuando que dicha actividad se genera en el marco del fortalecimiento y profundización de saberes en la materia a fin de estrechar vínculos entre las instituciones, desarrollar temáticas guiadas a conocer las tendencias y tipologías, la relevancia que tienen los Reportes de Actividad Sospechosas (RAS) en el Sistema de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como, la importancia del análisis de los casos y la utilidad del Informe de Inteligencia emitido por la UNIF. De igual manera, la máxima autoridad de la UNIF señaló que el evento permite el amalgamiento y robustecimiento del sistema de PCLC/FT/FPADM, logrando un engranaje organizado a través de las instancias que se encuentran sumergidas en los ámbitos de la prevención, la detección e inteligencia, la investigación y justicia penal, todo esto en aras de difundir inteligencia financiera de utilidad, procesar y condenar a los culpables.

Acto seguido, se inició el ciclo de conferencias a cargo de un selecto grupo de ponentes, quienes ofrecieron a los participantes sus experiencias en las instituciones que representan, aportando conocimientos relevantes en materia de prevención y control de LC/FT/FPADM.

La primera disertación, desarrollada por la Magistrada Elsa Janeth Gómez explicó las consideraciones jurídicas del delito de Financiamiento al Terrorismo. Seguidamente, el Superintendente Nacional de Valores Carlos Herrera, puntualizó el estándar de gestión de prevención y Control de LC/FT/FPADM, que implementa la Superintendencia Nacional de Valores SUNAVAL en el mercado de valores, desde un enfoque basado en riesgos de alcance sistemático, dinámico, proporcional y diferenciado. Finalmente, la última conferencia fue ofrecida por la jefa de la Subdivisión del Departamento de Actividades de Supervisión del Servicio Federal de Monitoreo Financiero María Shcherbakova, donde detalló las mejores prácticas aplicadas por la Federación de Rusia para determinar tipologías.

En posterior jornada, el día 13 de noviembre, se llevó a cabo la fase práctica del evento bajo la instalación de doce (12) mesas de trabajo multidisciplinadas conformadas por doce (12) representantes cada una, la conformación previa permitió seleccionar a los participantes de acuerdo a los ámbitos de sus competencias (Oficiales de Cumplimiento, funcionarios de Organismos Auxiliares de Investigación y de Organismos Reguladores, Fiscales del Ministerio Público, Jueces, entre otros) a los fines de analizar, preparar y presentar públicamente el caso.

La Dirección de Gestión Operativa y Estratégica de la UNIF, encargada de la recepción, gestión y análisis de los RAS, seleccionó las tipologías a entregar, bajo la configuración de las siguientes premisas: casos recibidos durante los años 2023 al 2024, afectación de mayor cantidad de sectores económicos y subsistemas financieros, esquemas complejos que involucraran delitos precedentes de relevancia actual, contenido sustancialmente riesgoso y con multiplicidad de fundamentos para ser abordados por las autoridades de investigación y administración de justicia, resultando en la conformación de tres (3) casos.

Para el diseño de las tres (3) tipologías se realizó un análisis descriptivo de los aspectos señalados en los RAS recibidos, en los soportes documentales adjuntos a cada reporte; así como, en los resultados observados en los informes de inteligencia, adaptando algunos hallazgos según la metodología del ejercicio. Cabe destacar, que los datos reales fueron modificados a los fines de resguardar la identidad de las personas mencionadas e impedir señalamientos, perjuicios o violación de normas fundamentales.

La asesoría y conducción de las mesas de trabajo estuvo a cargo de los funcionarios adscritos a la UNIF, garantizando la orientación durante la jornada práctica, el aporte de cada integrante con el enfoque pertinente a las responsabilidades de la organización representada y el mayor intercambio posible respecto a su papel en la determinación de acciones que lleven a fortalecer el sistema nacional en el ámbito de la generación de inteligencia financiera. Cada caso de estudio fue suministrado a cuatro (04) mesas, contentivo de: Reportes de Actividades Sospechosas, Fichas de Identificación de Clientes, detalle de operaciones bancarias en moneda nacional y extranjera, noticia crimen, informe de atestiguamiento, representación gráfica del caso, entre otros documentos de interés conforme a las particularidades individuales de la operativa.

Durante la actividad práctica, se instó a identificar las oportunidades de mejora de los análisis y soportes, las posibles inconsistencias observadas en la documentación, ubicar qué elementos podrían agregarse para robustecer la investigación penal de un caso sobrevenido de una investigación iniciada por RAS y, enumerar los criterios que hacen pertinente el inicio de una investigación penal, con foco en la experticia de los diferentes integrantes.

La documentación aportada pretendió ser valorada con énfasis en la óptica de las autoridades judiciales y de investigación, llevando la atención hacia el necesario examen de aquellos elementos que idóneamente deben presentarse en un caso, para determinar la comisión de actos delictivos generadores de riqueza que fuere objeto de maniobras para la ocultación de su origen y/o destino, con miras a la obtención de una sentencia condenatoria y decomiso de bienes ilícitamente obtenidos.

### **Participantes:**

### **Instituciones Públicas:**

- Banco Central de Venezuela (BCV).
- Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Maquinas Traganíqueles (CNC).
- Comisión Nacional de Lotería (CONALOT).
- Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC),
- Cuerpo Nacional Contra la Corrupción (CNCC).
- Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Comando Antiextorsión y Secuestro (CONAS), Dirección de Investigaciones de Delitos Financieros e Informáticos, Dirección de Investigaciones Penales y Financieras.
- Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE).
- Ministerio del Poder Popular Para el Turismo (MPPPT).
- Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico.

- Ministerio Público (MP), Dirección Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos, Dirección Contra la Corrupción.
- Superintendencia Nacional Antidrogas (SUNAD).
- Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo (ONDOCFT).
- Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).
- Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), Dirección de Prevención, Control y Fiscalización de LC/FT.
- Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).
- Servicio Nacional Servicio de Bienes Recuperados (SBR)
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG).
- Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).
- Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolanas (SUNACRIP).
- Superintendencia de Cajas de Ahorros (SUDECA).
- Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).
- Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).
- Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

**Oficiales de Cumplimiento y/o representantes de las siguientes Instituciones Financieras y No Financieras:**

**Bancos Universales:**

- Banco del Caribe, C.A. Banco Universal
- Banco Activo, C.A. Banco Universal.
- Banco Exterior, C.A., Banco Universal.
- Banco Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal.
- Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal.
- Banco Provincial, S.A., Banco Universal.
- Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A.
- Banesco Banco Universal, C.A.
- Mercantil, C.A., Banco Universal.
- Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal.
- Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal.

- Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A. (BANFANB).
- Banco Digital de los Trabajadores, Banco Universal C.A.
- Banplus Banco Universal, C.A.
- Bancamiga, Banco Universal.
- Del Sur Banco Universal, C.A.
- 100% Banco, Banco Universal, C.A.
- Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A.
- Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal.

#### Bancos Comerciales:

- Instituto Municipal de Crédito Popular.

#### Bancos Microfinancieros:

- Bancracer, S.A. Banco Microfinanciero.
- N58 Banco Digital, Banco Microfinanciero, S.A.
- R4 Banco Microfinanciero.

#### Casas de Cambio:

- Casa de Cambio Zoom, C.A.
- Casa de Cambio Ángulo López, C.A.
- Italcambio Casa de Cambio, C.A.

#### Proveedores no Bancarios de Servicios de Pago:

- Soluciones Financieras ChinChin, C.A.

#### Empresas del Sector Seguro:

- Oceánica de Seguros, C.A.
- Seguros Altamira, C.A.
- Seguros la Vitalicia, S.A.
- Seguros Caracas, C.A.
- Seguros Venezuela, C.A.
- Seguros Catatumbo, C.A.
- Banesco Seguros, C.A.

- Hispana de Seguros, S.A.
- Latitud Seguros, C.A.
- La Mundial de Seguros, C.A.
- Seguros Qualitas, C.A.
- Real Seguros, S.A.
- Seguros Universitas, C.A.
- Seguros Horizonte S.A.
- Seguros Miranda, C.A.
- Mercantil Seguros, C.A.
- Seguros Capital, C.A.
- Internacional de Seguros, S.A.

#### **Empresas del Sector Valores:**

- Platinum Casa de Bolsa. C.A.
- Bolsa de Valores de Caracas C.A.
- Incorp Casa De Bolsa, C.A.
- Suma Casa De Bolsa, C.A.
- Masvalor Casa de Bolsa, C.A.
- Altagratia Casa De Bolsa, C.A.
- Ratio Casa de Bolsa, C.A.
- World Trading Casa de Bolsa, C.A.
- Grupo Bursátil Venezolano, Casa de Bolsa C.A.
- Kairos Valores Casa de Bolsa, C.A.
- Multivalores Casa de Bolsa, C.A.
- Maximiza Casa de Bolsa, C.A.
- Statera Casa de Bolsa, C.A.

#### **Empresas del Sector Criptoactivos:**

- Crixto Venezuela C.A.
- Oha Technology, C.A. (Kontigo).

**Empresas del Sector Turismo:**

- Hotel Altamira Suite.
- Hotel Humboldt.
- Hotel Marriott.
- Hotel Hesperia WTC Valencia.
- Hotel Eurobuildin
- Hotel Waldorf
- Baredu Viajes y Turismo C.A.
- Asociación Venezolana de Hoteles Cinco Estrella (AVECINTEL)

**Empresas del Sector Casino:**

- Casino Tamanaco.
- Casino la Cascada.

**Otros Organismos:**

- Consorcio Credicard, C.A.

## CAPÍTULO II

### PONENCIAS PRESENTADAS POR EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La ponencia inicial estuvo a cargo de la Magistrada Elsa Gómez presidenta de la Sala de Casación Penal del TSJ, quien abordó el Financiamiento al Terrorismo conociendo el concepto de Terrorismo, Financiamiento al Terrorismo y presentando los hechos históricos vinculados al tema. Entre otros aspectos, expuso sobre la recién creada estructura de la fórmula “Intensidad del Acto Terrorista”, con el fin que los administradores de justicia puedan analizar con firmeza cuál es la pena más ajustada a la realidad.

Consecutivamente, el Superintendente Nacional de Valores, Carlos Enrique Herrera Martínez, presentó su ponencia sobre el enfoque basado en riesgos en la gestión de PC/LC/FT/FPADM en el mercado de valores; exponiendo la gestión que ejecuta la SUNAVAL, en aras de proteger la integridad del mercado de valores y contribuir al sano desarrollo de este mercado financiero, para avanzar en la meta estratégica de aportar capital al crecimiento económico y desarrollo sostenible de la Nación.

Para Finalizar el ciclo, la experta del Servicio Federal de Mercados Financieros, institución homóloga de la UNIF, María Schcherbajova, mostró la experiencia de la Federación de Rusa en la elaboración y presentación de tipologías a los órganos supervisores y al sector privado. De igual manera, presentó ejemplos de casos de identificación de nuevas tipologías con participación de empresas de microcréditos, entidades de seguros y a través de la utilización de títulos valores, entre otros.

#### SECCIÓN A: PONENCIA SOBRE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

La participación de la Magistrada se basó en las consideraciones jurídicas del delito de Financiamiento al Terrorismo, indicó que el terrorismo se concibe como cualquier acto que amenace la seguridad nacional: desde atacar la vida y la libertad de las personas, hasta destruir servicios públicos o alterar gravemente el orden interno y externo de un país. Su objetivo es perturbar el ejercicio de los derechos y generar miedo o inestabilidad.

El financiamiento al terrorismo, por su parte, es cualquier acción —directa o indirecta— que proporcione fondos o recursos económicos con la intención de apoyar actividades terroristas. La ley establece que cualquier persona puede ser responsable, incluso si no pertenece a una organización terrorista y aunque los fondos no lleguen a usarse realmente en un acto violento. La normativa venezolana, especialmente el artículo 53 de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, contempla penas de quince a veinticinco años de prisión. Estas sanciones aplican independientemente del lugar donde se encuentre la organización terrorista o donde se cometa el acto.

Destacó que, en la mencionada Ley se identifican varios verbos rectores que describen las conductas sancionadas: proporcionar, facilitar, resguardar, administrar, colectar o recabar fondos. Acciones como entregar dinero, resguardar recursos, reunirlos para terceros o administrarlos son suficientes para configurar el delito.

En este mismo sentido, abordó el tema del DOLO como elemento fundamental, es decir, el conocimiento y la voluntad de que esos recursos serán utilizados para fines terroristas. Puede presentarse como intención directa o como dolo eventual, cuando la persona acepta el riesgo, aunque no participe directamente. Además, no se admite justificación ideológica, política o religiosa para este delito.

Es importante destacar, que los convenios internacionales y la legislación nacional fortalecen el marco jurídico, aunque se señalan áreas donde el país debe mejorar, como precisar la responsabilidad cuando el financiamiento no esté ligado a un acto terrorista específico, o cuando se financien viajes para entrenamiento o participación en actos terroristas en otros territorios.

Finalmente, la presentación hizo énfasis en la importancia de prevenir este delito desde el manejo adecuado de fondos y recursos. Proteger el almacenamiento, depósito y circulación del dinero contribuye significativamente a evitar que organizaciones terroristas se financien y, en consecuencia, favorece la paz y la seguridad mundial.

## **SECCIÓN B: ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LC/FT/FPADM EN EL MERCADO DE VALORES.**

El Superintendente presentó el enfoque basado en riesgo en la gestión de prevención y control de LC/FT/FPADM en el mercado de valores, indicando que el mercado de valores venezolano funciona como un puente que conecta a los inversionistas con las empresas que necesitan financiarse.

A través de la emisión, negociación y colocación de valores, se movilizan recursos hacia distintos sectores de la economía, generando rendimiento y dinamismo financiero. En este mercado conviven instrumentos de renta fija y de renta variable, cada uno con niveles de riesgo y rentabilidad diferentes. También existe un espacio especializado: la Bolsa Agrícola, donde productores agropecuarios y agroindustriales pueden financiar sus proyectos mediante instrumentos creados para sus necesidades.

Cabe destacar que, en los últimos años el mercado ha mostrado un fuerte crecimiento, entre enero y octubre de 2025, las ofertas públicas autorizadas aumentaron un 21% respecto al año anterior. En la Bolsa de Valores de Caracas, el monto transado creció más de 440% comparado con 2024, en parte impulsado por grandes operaciones como las subastas del espectro radioeléctrico. La Bolsa Agrícola también ha ganado dinamismo, con operaciones físicas y de financiamiento que superan los 200 millones de dólares en 2025.

En este entorno en expansión, la labor de la Sunaval es clave para garantizar integridad, transparencia y protección del inversionista, es por ello que se aplica un Enfoque Basado en Riesgos para prevenir y controlar la Legitimación de Capitales, el Financiamiento al Terrorismo y otros delitos financieros dentro del mercado de valores.

El primer paso es una evaluación exhaustiva de riesgos, que analiza la actividad económica de los actores, su nivel de cumplimiento, el tipo de productos que manejan, el uso de tecnologías, su historial y su comportamiento operativo. Con esta información se clasifican los riesgos en altos, medios o bajos, permitiendo priorizar recursos, anticipar amenazas y orientar la supervisión.

Cabe considerar, que el proceso de supervisión se combina en dos etapas (supervisiones extra situ y visitas in situ) específicamente diseñadas según el nivel de riesgo de cada sujeto obligado, esto

permite identificar vulnerabilidades reales y verificar el cumplimiento normativo en la práctica, cuando se detectan fallas, se aplican planes de acciones correctivas, escalonamiento de medidas y, cuando corresponde, sanciones según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores. El ente de control también realiza seguimiento a estos planes para garantizar que las debilidades sean subsanadas a cabalidad.

De forma complementaria, se desarrollan programas de capacitación dirigidos a oficiales de cumplimiento y actores del mercado, con el fin de fortalecer conocimientos, actualizar normativas y promover mejores prácticas. Además, se publican informes, estadísticas y guías que brindan retroalimentación al sector.

Gracias a estas medidas, el mercado ha experimentado un proceso de reordenamiento significativo entre 2023 y 2025, con una depuración del sector intermediario de hasta 36% en instituciones y 34% en personas naturales, lo cual ha contribuido a consolidar un ecosistema más transparente, operativo y confiable.

En conclusión, las acciones de prevención y control aplicadas por la Sunaval, sustentadas en un enfoque basado en la valoración de los riesgos, permiten resguardar la integridad del mercado de valores, alinearse con estándares internacionales como los del GAFI, y apoyar un crecimiento económico sostenible. Este enfoque sistémico y dinámico fortalece al mercado y garantiza que siga siendo un espacio seguro para la inversión y el desarrollo productivo del país.

### **SECCIÓN C: EXPERIENCIA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TIPOLOGÍAS SOBRE EL LC/FT A ÓRGANOS SUPERVISORES Y AL SECTOR PRIVADO.**

La exposición de la especialista explica cómo Rusia ha desarrollado y fortalecido sus sistemas para identificar, clasificar y comunicar tipologías de Lavado de Activos (Legitimación de Capitales para Venezuela) y financiamiento del terrorismo, donde inicialmente se aclara que una tipología es un modelo que permite reconocer patrones y agrupar comportamientos para entender mejor cómo operan los esquemas ilícitos. El objetivo es incrementar la eficacia en la detección, anticiparse a nuevas técnicas y apoyar a las instituciones en su labor preventiva.

Igualmente, se presentan tres grandes tipos de tipologías de delitos subyacentes de LC/FT, junto con distintos niveles de formalización, se afirma que identificarlas es fundamental ya que permite prevenir actividades ilegales, compartir conocimiento entre los actores del sistema, fortalecer la formación de analistas y el desarrollo de modelos de aprendizaje automático.

La ponencia, incorpora prácticas internacionales, destacando la guía del GAFI que promueve el intercambio de información entre instituciones financieras para comprender tendencias delictivas, métodos y riesgos emergentes sin violar la protección de datos personales.

También, se detalla cómo se crean nuevas tipologías: A partir de una hipótesis, se analiza información real, se buscan interconexiones, se formaliza el hallazgo, se verifica y, finalmente, se aprueba la tipología. En este proceso participan unidades de inteligencia financiera, autoridades, organizaciones internacionales, academia y el sector privado. De igual forma, se repasa el modelo clásico de tres etapas de la LC: colocación, estratificación e integración. Sumado a esto, se señalan los instrumentos que son más utilizados para cometer dicho delito dentro de los cuales se

encuentran: empresas fantasma, testaferros, documentos falsos, jurisdicciones offshore, seguros y activos virtuales.

Por otra parte, se explicaron ejemplos prácticos, como un caso donde una cooperativa fue utilizada para evadir impuestos mediante transacciones incongruentes con su objeto social, el análisis reveló patrones tales como: ausencia de empleados, pagos atípicos, terminales asociados a clínicas dentales y opiniones negativas en redes; la entidad reportó las operaciones como sospechosas y se investigó a los clientes relacionados.

De la misma forma, fueron señaladas las tipologías más frecuentes dentro de las cuales se encuentran:

- Uso de cuentas personales como fondeadores.
- Microcréditos utilizados para convertir en dinero en efectivo.
- Operaciones con valores sobreestimados.
- Negociaciones que ocultan actividades ilícitas.
- Esquemas mediante casinos y plataformas digitales para fragmentar pagos y dificultar el rastreo.

Para concluir, se subraya que estos casos una vez identificados, se comunican al supervisor y al sector privado para reforzar la prevención, fortalecer el análisis de clientes o usuarios y reducir los riesgos de que el sistema financiero sea utilizado con fines delictivos.

### CAPÍTULO III CASOS EVALUADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

#### Caso #1

**Descripción:** En la región occidental del País, dos empresas, la primera dedicada al sector construcción, la segunda se encarga de realizar y dirigir eventos sociales, presentan contrataciones con organismo local (alcaldía), sin embargo la ejecución de las referidas actividades se realizan a través de la tercerización de las empresas con dos cooperativas locales de reciente creación, al mismo tiempo se observa el cambio de estatus socioeconómico de varios funcionarios del organismo local y un patrón similar en las conductas sociales al adquirir bienes, vehículos y participar en eventos sociales distintos a los acostumbrados, no acorde a sus ingresos como funcionarios, lo que genera comentarios en la localidad, estas personas al ser consultadas manifiestan desarrollar actividades económicas adicionales que permiten el nuevo estatus social, el sujeto obligado que procesa el pago de nómina, elabora una jornada de actualización de expedientes de clientes, al solicitar la actualización de la documentación a la autoridad máxima del referido organismo, como a los funcionarios cuya conducta presenta señales de alerta, observa dentro de los soportes presentados, constancias laborales y certificaciones de ingresos donde presentan como justificación ser miembros de cooperativas, vendedores inmobiliarios, empleados por Honorarios Profesionales de varias empresas entre las que destacan las contratadas por el organismo, motivo por el cual al verificar sus instrumentos financieros, se observan operaciones directas de las dos empresas tanto a los accionistas como al grupo de personas que laboran en el organismo incluyendo a familiares cercanos y a su vez entre empresas.

#### Señales de alerta:

- Triangulación y Estructuración de operaciones.
- Discrepancia entre los sueldos devengados como funcionarios públicos y lo movilizado en cuentas bancarias y bienes utilizados.
- Operativa Financiera inusual entre abonos realizados por funcionarios público a personas naturales de manera quincenal (nómina de cooperativa).
- Vinculación de Persona Expuesta Políticamente (PEP).
- Empresas de reciente constitución.
- Omisión de procesos de Contrataciones Públicas.

#### Sectores Vulnerados:

- Entidades Bancarias.
- Ente Gubernamental.
- Registros y Notarías.
- Construcción e Inmobiliarias.

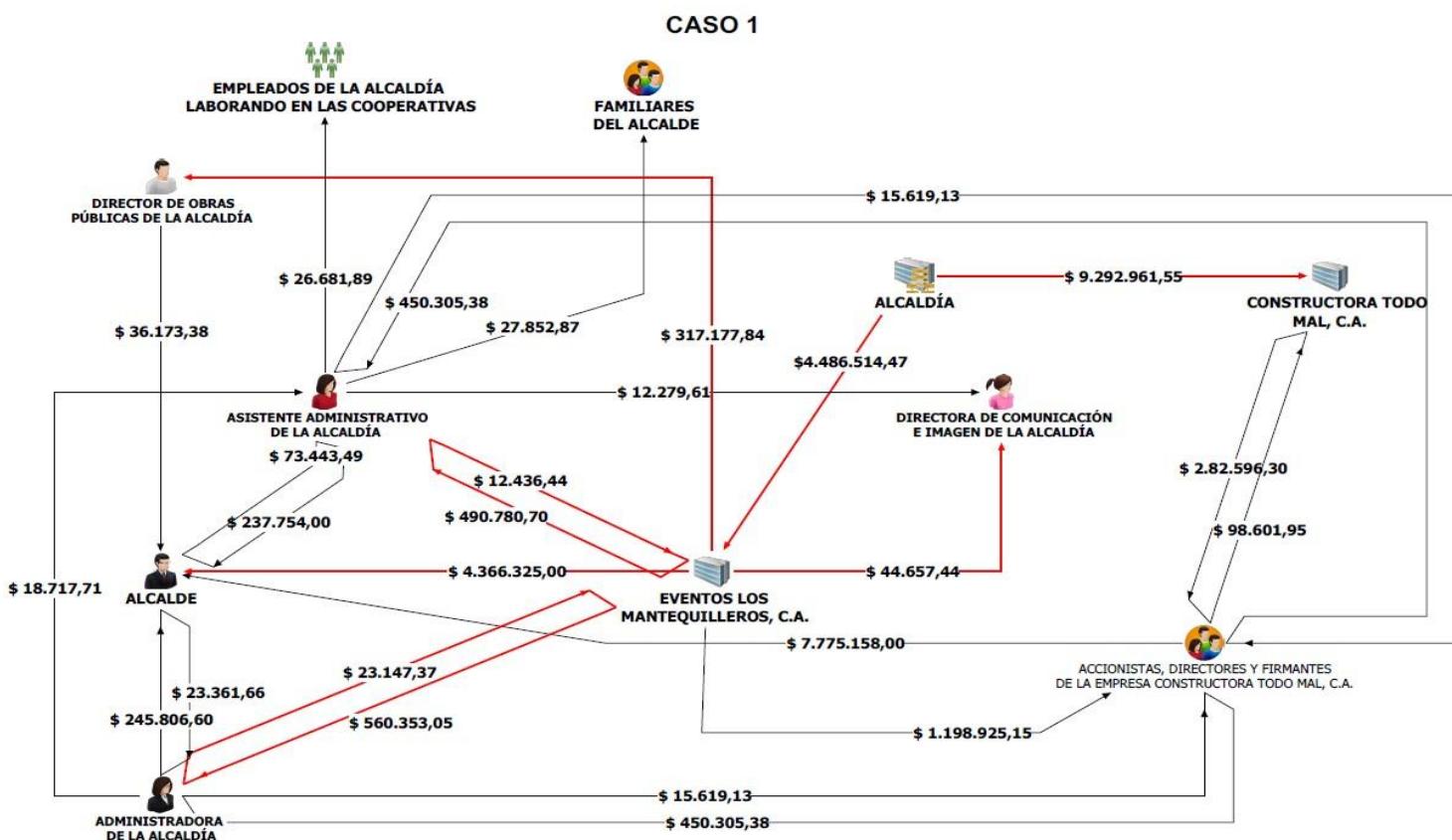
#### Posibles Tipologías identificadas por las Mesas

1. Corrupción y malversación de fondos. Provienen del Estado son desviados para el Alcalde y terceros relacionados y toma decisiones de asignación directa de recursos a empresa de construcción.



2. Estructuración, manejos de dinero, depósitos y transferencias entre cuentas con tercerización, participación de otras personas con relación familiar.

### Representación Gráfica



### Caso #2

**Descripción:** En las red social TEASING se observa un usuario que solicita personas con interés de ganar dinero extra simplemente enviando la imagen de su identificación y los instrumentos que posea en el sector bancario, por esta acción recibirá una comisión de hasta \$500 al mes en su cuenta, una vez contactadas las personas por mensajes privados, se les notifica que recibirán del Sistema Social Integral Nacional (SSIN) varias bonificaciones las cuales deberán enviar a través del canal P2P el 90% del monto recibido, un sujeto obligado del sector bancario logra identificar operaciones entre un cliente persona jurídica y diez clientes naturales de edades, actividades económicas y ubicaciones distintas, sin ninguna relación aparente, estas personas reciben en un periodo de dos meses el equivalente a USD\$10.000 c/u del SSIN, se observa de manera frecuente montos repetitivos y un volumen de operaciones superior a las bonificaciones entregadas por el Estado, cabe destacar que una vez recibido el dinero, la empresa lo envía bajo el mismo método P2P a clientes de otros bancos. Se solicita información a los representantes sobre estas operaciones, los cuales presentan una carta escrita al banco donde desconocen el motivo de esos abonos y el retiro de los mismos presumen hackeo de la cuenta de la empresa, su ubicación es en

la región central del País, con objeto social distribuidora de alimentos, la referida empresa presenta pocos movimientos financieros.

### Señales de alerta:

- Triangulación y estructuración de operaciones.
- Retención de monto equivalente a posible comisión dineraria por uso indebido de instrumentos bancarios.
- Discrepancia entre la cantidad de veces y monto de los abonos por parte de la plataforma digital a los fondeadores, en comparación con otros beneficiarios de la plataforma.
- Operativa financiera inusual, por cuanto recibe y envía fondos de manera inmediata dejando un porcentaje en cuenta.
- Empresas con poco movimiento financiero.
- Ubicación geográfica considerada de alto riesgo de las personas vulnerables.

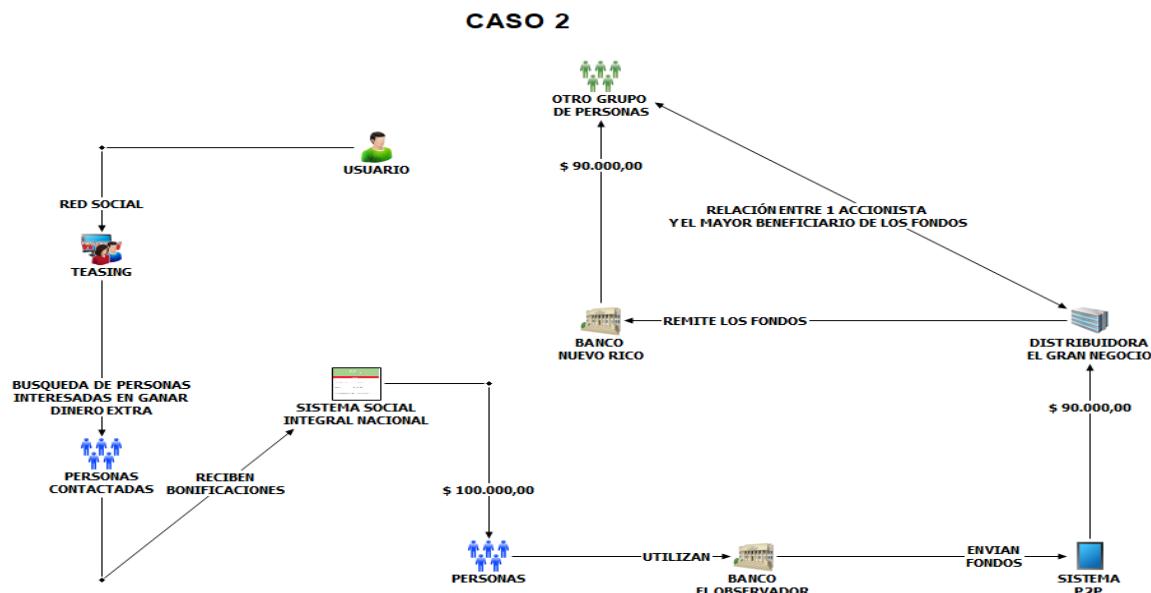
### Sectores Vulnerados:

- Entidades Bancarias.
- Ente Gubernamental.
- Registros y Notarías.

### Posibles Tipologías identificadas por las Mesas:

1. Estafa a través de retiro de fondos del estado por persona naturales con edades, actividades económicas y zonas geográficas distintas bajo el esquema de estructuración de fondos dirigidos a terceros.
2. Desviación de fondos públicos a través del acceso y uso indebido a un sistema de beneficio social.

### Representación Gráfica



### Caso #3

**Descripción:** En la región oriental del País, tres personas crean cuentas en tres bancos distintos, la primera dice ser emprendedor en el ramo de la alimentación (comida Rápida) el segundo manifiesta prestar servicios de Turismo (Guía turístico de senderismo) y el tercero señala dedicarse a los medios audiovisuales (influencer) en apenas unos días todos comienzan a recibir cantidades exorbitantes, las cuales son transferidas de inmediato a un número importante de personas naturales de diferentes localidades del País, por lo que cada sujeto obligado solicita una explicación, a lo cual alegan que adicional a sus actividades cotidianas decidieron incursionar en el mundo de los Criptoactivos, dedicándose al trading, se visualiza entre sus operaciones vinculación transaccional entre ellos, y cuatro personas nacionalizadas que envían dinero a los tres, así mismo se conoció por noticia crimen que uno de esos cuatro fondeadores está vinculado a una red de trata de personas en el occidente del País, y a su vez esa persona está vinculada a diez personas que reciben dinero de los tres individuos iniciales; se logró determinar estar ante una red de delincuencia Organizada dedicada a la trata de personas, que decidió crear una nueva ruta de beneficios en la frontera occidental, lo que implica la movilización de personas de su Organización para expandirse posteriormente al país vecino, por las denominadas trochas o caminos rurales. Para ello conformó varias células no mayores a treinta personas en poblaciones cercanas a la ruta, para así contar con una logística completa, teniendo en cuenta, vehículos de traslado, combustible, hidratación y alimentación del personal de custodia y traslado, caja chica para gastos inesperados. Se estima que en un período de seis meses las tres personas lograron movilizar cerca de USD\$ 28.000,00.

#### Señales de alerta:

- Triangulación y estructuración de operaciones.
- Diferencia entre los ingresos señalados y lo movilizado en cuentas bancarias y bienes utilizados.
- Operativa financiera inusual, entre abonos de cuatro fondeadores a tres personas naturales de manera desproporcionada, así como la inmediata distribución a terceros sin justificación comercial.

#### Sectores Vulnerados:

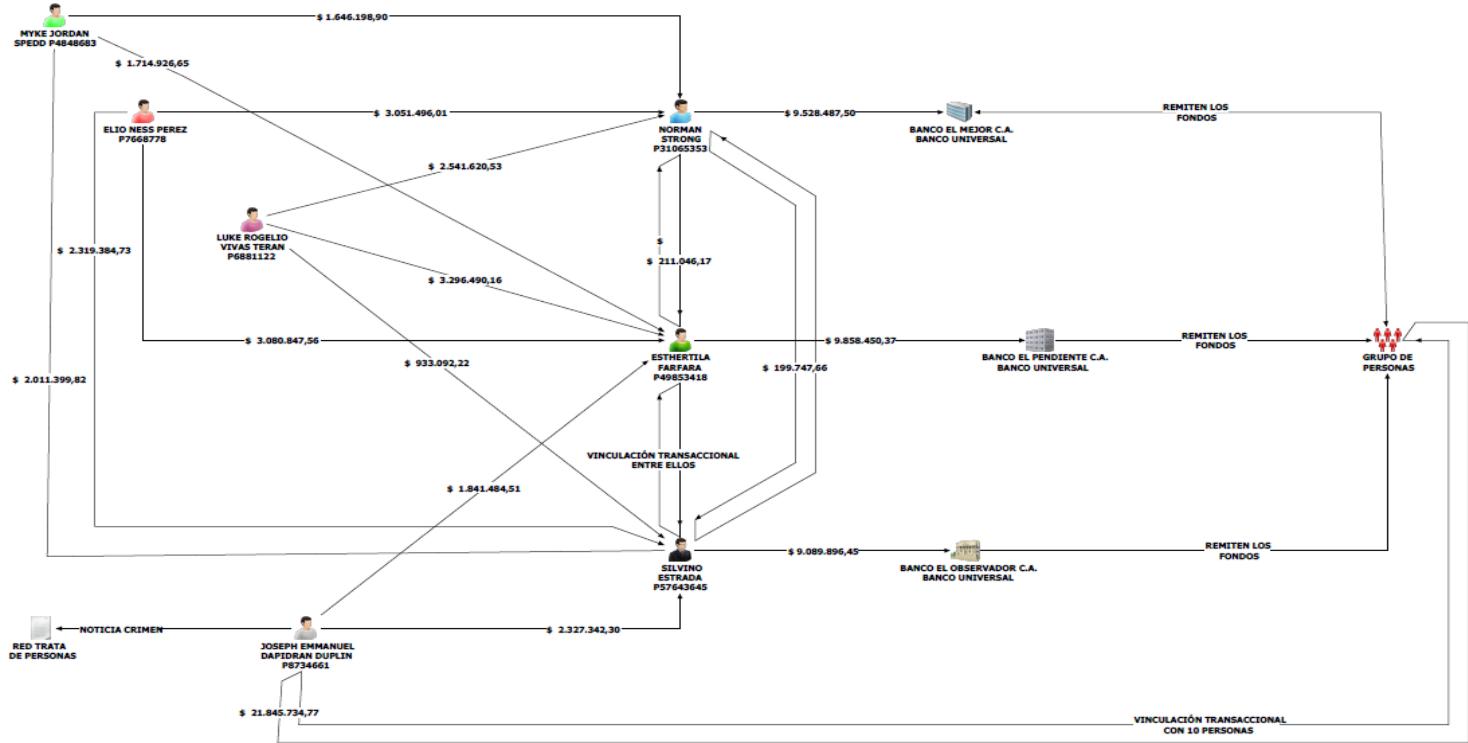
- Entidades Bancarias.
- Ente Gubernamental.
- Sector Turismo.
- Sector Criptoactivo.
- Registros y Notarías.

#### Posibles Tipologías identificadas por las Mesas:

1. Identificación de grupo de Delincuencia Organizada transnacional destinado a la trata de personas.
2. Legitimación de Capitales proveniente del delito de trata de personas.
3. Grupo de personas vinculadas a través de transacciones bancarias y operaciones con Activos Virtuales, quienes conforman un grupo de Delincuencia Organizada, obteniendo recursos económicos provenientes de actividades de origen ilícito, a través de la trata de personas.



## Representación Gráfica





#### CAPÍTULO IV

### INFORMACIÓN DE INTERÉS QUE PUEDEN APORTAR ORGANISMOS E INSTITUCIONES, DURANTE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN PENAL, PRESUNTAMENTE VINCULADO CON LA LC/FT/FPADM.

El XII Ejercicio de Tipologías 2025, contó con la participación de un Fiscal del Ministerio Público y un representante del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en cada una de las mesas de trabajo, para apoyar en la evolución del caso en estudio, hacia la etapa posterior e indicar las diligencias administrativas y judiciales, necesarias para sustanciar la investigación desde el punto de vista penal. A continuación, se menciona la información mínima necesaria que pueden suministrar o gestionar los distintos Organismos e Instituciones, durante una investigación judicial:

Organismo	Información Requerida
UNIF	<p>Información de los Reporte de Actividades Sospechosas de las personas naturales y jurídicas investigadas, con sus respectivos soportes, contenidas en los Informes de Inteligencia.</p> <p>Perfil financiero y reporte de las transferencias electrónicas registradas en el Sistema Bancario Nacional, instrumentos financieros, operaciones de compra y venta de divisas, pago móvil, segmentadas por Institución Financiera y año.</p> <p>Información de la Dirección Internet Protocol (IP) de los equipos electrónicos utilizados para hacer transferencias electrónicas.</p>
Ministerio Público	<p>Solicitud de información a los Fiscales que llevan la investigación precedente, con fines de integración.</p> <p>Solicitud al Tribunal de Control Competente de las siguientes diligencias: orden de aprehensión, solicitud de imputación, orden de allanamiento, solicitud de medidas cautelares nominadas e innominadas (prohibición de enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, bloqueo e inmovilización de cuentas e instrumentos financieros, incautación de bienes).</p> <p>Solicitud de experticia contable y financiera a los Organismos de Investigación Penal con competencia en la materia.</p> <p>Solicitud de experticia informática para probar la autenticidad e integridad de los sistemas, dispositivos o información digital.</p>
Ministerio de Relaciones Exteriores	Elaboración de carta rogatoria (en casos de cooperación internacional).

Organismo	Información Requerida
<b>CICPC</b>	<p>Consultas en fuentes de información digital (internet, fuentes abiertas, bases de datos internas, entre otras).</p> <p>Información de las empresas de telefonía celular, para establecer las vinculaciones entre las personas investigadas.</p> <p>Experticia a los libros contables (diario, mayor e inventario), libro de accionistas.</p> <p>Ubicación y fijación fotográfica de las personas y/o empresas investigadas.</p> <p>Visitas domiciliarias.</p> <p>Vigilancia estática.</p> <p>Acciones de inteligencia.</p>
<b>SAREN</b>	<p>Identidad de las personas que mantienen el control de Personas Jurídicas. Beneficiario Final</p> <p>Gestiones efectuadas a través de los Registros y Notarías a nivel nacional</p> <p>Copias certificadas de: registros de compañías, actas constitutivas, actas de asambleas, documentos protocolizados referentes a la compra-venta de bienes muebles e inmuebles.</p>
<b>SUDEBAN – SUJETOS OBLIGADOS</b>	<p>Estados de cuenta, soporte de depósitos y retiros en efectivo moneda nacional o extranjera, comprobantes bancarios, notas de débito y crédito, ficha de identificación del cliente, declaración del origen y destino de los fondos, espécimen de firmas, expediente de apertura de cuenta y otros soportes bancarios.</p>
<b>SUDEASEG – SUJETOS OBLIGADOS</b>	<p>Copia certificada de pólizas de seguros y declaraciones del origen y destino de los fondos.</p>
<b>SNV – SUJETOS OBLIGADOS</b>	<p>Copia certificada de títulos valores y declaraciones del origen y destino de los fondos.</p>
<b>INEA</b>	<p>Copia certificada de información de embarcaciones.</p>
<b>INAC</b>	<p>Copia certificada de información de aeronaves.</p>
<b>INTT</b>	<p>Copia certificada de los documentos de propiedad de vehículos adquiridos y/o vendidos.</p>
<b>SAIME</b>	<p>Datos de identidad de personas naturales y relación movimientos migratorios.</p>
<b>SENIAT</b>	<p>Registro de información fiscal, relaciones empresariales, declaración de impuestos, declaraciones de movimientos transfronterizos.</p>



Organismo	Información Requerida
CNE	Ubicación del centro de votación de las personas investigadas.
SIIPOL	Posibles registros o antecedentes policiales de las personas investigadas
RNC	Información del registro nacional de contratistas de las empresas investigadas.
SNC	Inscripción en el Registro Nacional de Contratista.
BCV	Divisas liquidadas, autorizaciones, licencias.
IVSS	Información de los aportes de los empleados de una empresa y de los pensionados.
CGRBV	Verificación patrimonial.
CNC	Registro de Jugadores y participación como accionista en sujetos dedicados a esta actividad.
MINTUR	Registro de los pagos o premios en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica u otra moneda extranjera.
SUNACRIP	Información de transferencias de activos virtuales por montos mayores a mil (1.000) Euros o su equivalente.

## CAPÍTULO V EVALUACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO

La jornada práctica del Ejercicio de Tipologías culmina con la aplicación de dos (02) instrumentos de Evaluación a los participantes de las mesas de trabajo. En primer término, los funcionarios de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera verifican una serie de ítems sobre el desenvolvimiento del Grupo, a través de las asesorías y observación de la lectura y el análisis realizado por los representantes de los Entes de Control y Sujetos Obligados del sistema financiero, Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD), Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), así como, la participación de Fiscales del Ministerio Público, Jueces y los organismos auxiliares de investigación penal.

El enfoque radica en los aportes que realizan, las discusiones enriquecedoras desde el escenario de las áreas profesionales de competencia y en general, la integración como grupo interdisciplinario que comprende que la elaboración de inteligencia financiera requiere de la pericia y de la información de todos los sectores.

En el desarrollo de la sesión práctica de este Ejercicio de Tipologías, se cotejaron los aportes en relación con la revisión de los RAS y la conformación de datos de inteligencia financiera mediante:

- ✓ Identificación de tipologías.
- ✓ Detección de posibles Señales de alerta.
- ✓ Determinación de beneficiarios finales.
- ✓ Fortalezas y debilidades de los formularios RAS presentados como anexos.
- ✓ ¿Qué elementos del caso sería pertinente incluir en el Informe Técnico de Inteligencia?
- ✓ Medidas sugeridas para el fortalecimiento de las fuentes de información con que cuenta la UNIF.

Adicionalmente, se pidió valorar el material desde la visión de las autoridades responsables del proceso de investigación, acusación y administración de justicia por medio de:

1. Importancia de los Informes de Inteligencia Financiera.
2. Identificación de conductas tipificadas.
3. Diligencias para la calificación de los delitos, determinación de autores y partícipes.

Una vez definidos los grupos cuyo análisis cumplió los preceptos de calidad y detalle esperados, se elevaron a consideración de las máximas autoridades para decidir los tres (03) equipos que realizarían la presentación oral de 20 minutos. En dicha disertación se evaluó dicción, dominio del tema y material de apoyo elaborado. Culminadas las tres exposiciones, se entregó certificado como mejor presentación de caso práctico a los integrantes de la mesa que en juicio de la Dirección General de la UNIF cubrió lo requerido, destacando en esta oportunidad un amplio aporte técnico y profesional.



## CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

El Ejercicio de Tipologías es una actividad fundamental para fortalecer la sinergia y colaboración entre entes de control, sujetos obligados, autoridades operativas y de administración de justicia. La premisa central es revisar ejemplos de la actuación de los Grupos de Delincuencia Organizada, con el objeto de identificar posibles brechas en la administración de los riesgos que atañen a la materia y que son específicos a la República Bolivariana de Venezuela; para luego, determinar en conjunto las medidas que deben adoptarse para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención Control y Detección de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La cooperación y coordinación nacional, son esenciales para consolidar un sistema eficiente en la lucha contra estos delitos, como lo indican los Estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional, conocidos como las 40 Recomendaciones del GAFI; por ello, el formato en que se desarrolló el Ejercicio de Tipologías 2025 es una oportunidad para conocer de cerca la operatividad de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera, ejemplos de los Reportes de Actividades Sospechosas y la conformación del producto más relevante de los análisis que efectúa, que es el Informe de Inteligencia Financiera. Se incluyeron además algunos aspectos del procesamiento de la información por parte del Ministerio Público y sus auxiliares para resaltar el papel del Informe como guía para desarrollar las investigaciones validando la comisión de algún hecho delictivo y la identidad de sus partícipes.

Las conferencias nacionales e internacionales sobre temas actuales pretendieron contribuir en la actualización y profundización del conocimiento de los actores involucrados, favoreciendo la adopción de mejores prácticas y estrategias adaptadas a la situación de la jurisdicción y adicionalmente respecto a las tendencias globales.

En lo que respecta a los casos estudiados se pudo concentrar la atención en situaciones de actualidad respecto a posibles conductas ilícitas:

- ✓ Corrupción
- ✓ Uso de posiciones privilegiadas en la administración pública para evitar cumplir con normas y procedimientos relacionados a creación de empresas y contrataciones públicas
- ✓ Captación de personas de estrato económico desfavorecido para utilizar sus instrumentos financieros a cambio de recompensas dinerarias, esquivando controles y límites de las operaciones.
- ✓ Conformación de personas jurídicas con ánimo delictual.
- ✓ Obtención fraudulenta de recursos destinados a ayudas sociales de grupos vulnerables.
- ✓ Declaración de actividades relacionadas a las inversiones de activos virtuales, propios o de terceros, con el objeto de justificar movilizaciones prominentes, procurando dificultar la trazabilidad de los fondos obtenidos mediante conductas ilícitas.
- ✓ Trata de personas.

El informe de Tipologías 2025 se distribuye en el Sistema nacional para alertar sobre los mecanismos y

tendencias observadas, sirviendo como punto de base en la revisión de los procesos internos, identificación de vulnerabilidades y amenazas y por consiguiente la mejora de los análisis remitidos a la UNIF, con el fin de incrementar la efectividad de la inteligencia financiera en la investigación de dichos delitos.

## RECOMENDACIONES

La Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), conjuntamente con las Instituciones y Organismos Nacionales, debe continuar el trabajo conjunto en la promoción de actividades que capaciten y actualicen a los Sujetos Obligados en la optimización de sus funciones en la materia que nos ocupa.

Los espacios de intercambio deben promover la autocrítica, la revisión profunda de las oportunidades de mejora en las funciones desarrolladas desde el ámbito de acción que corresponda, integrando las lecciones aprendidas, asegurando el mejor desempeño en el cumplimiento de los deberes impuestos por las normas nacionales y las recomendaciones internacionales para promover un sistema nacional eficaz.

Se insta a los asistentes a profundizar en la capacitación del personal, incorporando discusiones grupales acerca de los casos, reforzando el reconocimiento de señales de alerta, ubicando y atacando los riesgos y brechas; extendiendo a su vez lo necesario para que los empleados de áreas distintas a las oficinas de cumplimiento, estén sensibilizados sobre la importancia de su trabajo en la protección del sistema financiero nacional.

## CAPÍTULO VII

### ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

#### SECCIÓN A: REPORTE DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS

**Aciertos y Desaciertos en el proceso de Reportes y elaboración de Inteligencia Financiera.**

	
Los RAS se envían a la UNIF, única autoridad con atribuciones en Recepción, Conocimiento y Procesamiento de los mismos.	Efectuar doble Reporte, como se denomina la acción de remitir a otra autoridad (Ejemplo: Ente de regulación, Ente Rector), cualquier información que contenga datos de identificación de las PN y PJ Reportadas y sus relacionados.
Remisión de RAS bajo estrictas medidas de confidencialidad, con personas autorizadas que hayan suscrito acuerdos de confidencialidad, con conocimiento amplio acerca del carácter sensible de la información.	Preparar expedientes llamativos con portadas que identifiquen a la persona objeto de RAS y/o demás implicados, su condición respecto al sujeto obligado, o cualquier dato que amerita confidencialidad.
El RAS es un elemento fundamental del sistema nacional de lucha contra los delitos de LC/FT/FPADM. Es el punto de partida para la generación de Inteligencia Financiera.	Remitir RAS bajo la premisa de que la UNIF puede realizar las gestiones de Debida Diligencia y Conocimiento del cliente/usuario, recabando elementos que no fueron sustentados en su elaboración.
La identificación del beneficiario final en los procesos de detección de actividades posiblemente relacionadas con LC/FT/FPADM, tiene una gran importancia.	Omitir datos de las personas con alta influencia en la situación, posiciones de control, accionistas, integrantes de la Junta Directiva, cualidades de Firmas Autorizadas, y otros similares en los RAS, dilatando el proceso de análisis de inteligencia financiera.
El sujeto Obligado debe aplicar un filtro eficiente, analizar aplicando el enfoque basado en riesgo, para lograr el uso eficiente de sus recursos en la revisión de operaciones o actividades, determinando qué corresponde comunicar a la UNIF.	Dar mayor importancia a la cantidad que a la calidad. Consignar listados con la identidad de las personas que han generado alertas en los procesos de monitoreo, sin realizar el análisis individual que amerita la calificación de la sospecha de la operación o actividad.

## SECCIÓN B: Terminología tomada del documento “Tendencias e indicadores en el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo del Grupo de Acción Financiera Internacional ”1:

**Método:** En el contexto de LC/FT, un método es un procedimiento particular para llevar a cabo esta actividad. Entre otras distinciones dentro de este concepto se encuentran:

**Técnica:** es una acción o modo particular mediante la cual se lleva a cabo la actividad. Las técnicas en este contexto pueden incluir, por ejemplo, el depósito de fondos en una cuenta bancaria, transmisión de fondos mediante una transferencia cablegráfica internacional, cambio de fondos de una moneda a otra, compra de un cheque de caja, sobre o sub facturación como parte de una transacción de importación/exportación.

**Mecanismo:** es un sujeto, entidad o sistema donde se lleva a cabo parte del proceso de LC/FT. Entre los ejemplos de mecanismos se pueden citar una institución financiera, un remitente de dinero, un casino por Internet, una entidad jurídica o acuerdo legal (utilizado como cobertura para la actividad ilícita o establecido con el propósito de ocultar la titularidad o el control), etc.

**Instrumento:** es un objeto de valor (o que representa valor) que se utiliza en el proceso de LC/FT. Entre los ejemplos se pueden incluir los fondos en efectivo, los cheques, los cheques de viajeros, las cartas de crédito, las piedras preciosas, los bienes inmuebles, los valores, etc. Existe cierta superposición entre estos tres conceptos citados, por ejemplo, la acción de depositar fondos en una cuenta bancaria tiene que ver con los tres conceptos:

i) El depósito de fondos es una técnica, ii) La institución financiera que maneja la cuenta es un mecanismo, y iii) Los fondos depositados son un instrumento. Debe señalarse también que, en su mayoría, los ejemplos presentados para cada uno de estos conceptos pueden no ser en sí mismos y por sí mismos, actividades ilícitas<sup>2</sup>. Sólo cuando estas técnicas, mecanismos e instrumentos se juntan para conformar una operación de LC/FT, es que se convierten en ilícitas.

---

<sup>1</sup> Esta es una versión abreviada del Capítulo IV del Informe *Tipologías del GAFI sobre el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo (FATF Money Laundering and Terrorist Financing Typologies)*, 10 de junio 2005.

<sup>2</sup> Algunos ejemplos de técnicas, mecanismos e instrumentos que pueden ser considerados ilícitos de forma inherente, incluyen la estructuración o “pitufeo” para evitar los requisitos de reporte, o el soborno a un empleado del banco para que este no ejecute las obligaciones usuales Contra la LC (*técnicas*), uso de un remitente de dinero que no tiene licencia cuando dicha utilización es ilícita (*mecanismo*) y los cheques de terceros (endosados) utilizados como medio de pago cuando tal uso es ilegal (*instrumento*).

**Esquema:** es un proceso particular que combina varios métodos (técnicas, mecanismos e instrumentos) en una sola operación. En algunas situaciones estos esquemas se describen como casos, ya que una investigación o caso individual puede develar un esquema único. No obstante, el uso de este último término tiende a confundir el concepto con caso investigativo; con frecuencia los esquemas no se detectan solamente a través de investigaciones, y éstas pueden sacar a la luz más de un esquema de LC/FT.

**Tipología:** Cuando una serie de esquemas parecen estar construidos de un modo similar o haciendo uso del mismo método o métodos semejantes, el esquema similar puede ser clasificado como una tipología. Es a partir del estudio de tipologías que los expertos son capaces de detectar las debilidades, lo cual posibilitará el desarrollo de contra-medidas adecuadas. Además, una tipología, cuando se entiende a profundidad, puede arrojar ciertos indicadores de puntos débiles particulares dentro de las medidas preventivas.

**Definición de una tendencia:** Es importante también establecer con claridad la diferencia entre tendencias de LC/FT y métodos o tipologías. Mientras un método o tipología se refiere a procesos únicos en un punto o período de tiempo en particular, una tendencia puede ser considerada como la evolución, con el tiempo, de un método o tipología. Es por ello que, al tratar de identificar y describir las tendencias, los expertos tienen que tomar en cuenta el aspecto temporal (frecuencia y repetición) y el aspecto geográfico (penetrabilidad), así como también la transformación, con el paso del tiempo, de los métodos y tipologías individuales.

- En prácticamente todas las áreas, definir y luego describir una tendencia, resulta con frecuencia difícil. En el área de LC se aprecian dificultades particulares a la hora de tratar de identificar tendencias, debido al carácter ilegal o clandestino de dicha actividad. Para determinar una tendencia, el analista tiene que apoyarse en los indicadores indirectos. Entre algunos ejemplos de información que se puede utilizar se encuentran: "Inteligencia" suministrada por las agencias de ejecución de la ley, Unidades de Inteligencia Financiera y otras autoridades competentes, Investigaciones de la rama de ejecución de la ley y Procesamientos penales/sanciones/órdenes de embargo y confiscación.
- Las dificultades en el uso de estas fuentes de información para identificar o confirmar una tendencia, radica en que no ofrecen una imagen completa de la situación. Por ejemplo, la cantidad de sanciones en un lugar en particular puede indicar una concentración elevada o baja de actividad de LC. Sin embargo, un alto número de procesamientos tomados fuera de contexto, puede representar un solo caso a gran escala con una serie de personas involucradas en la misma operación, en lugar de una elevada concentración de la actividad en su conjunto. Un bajo monto de sanciones también tomado fuera de contexto, pudiera significar no que existe una pobre concentración de actividad de LC, sino que quizás hay otros factores que limitan las cantidades de sanciones bajo el delito de LC.

**Etapas de LC:** En la LC, existen tres (3) etapas: colocación, estratificación e integración.

- **Colocación:** esta etapa se encuentra vinculada al proceso de ingreso de los activos en el Sistema Financiero, por ejemplo, la mezcla de fondos con los provenientes de actividades licitas.

- **Estratificación:** etapa en la cual a través de una serie de operaciones financieras se pretende ocultar el origen ilícito de los activos, por ejemplo, la realización de transferencias electrónicas entre distintas personas, inclusive a clientes de bancos ubicados en jurisdicciones extranjeras.
- **Integración:** es la etapa en la cual los distintos activos regresan al legitimador con apariencia de haber sido obtenidos de manera licita.

**Delito predicado u otro delito relacionado:** Delito del cual provienen los fondos, bienes u otros activos objeto de la LC, por ejemplo, en algunas jurisdicciones, la estructuración o “pitufeo” ha estado tradicionalmente asociado al tráfico de estupefacientes.

**País o región:** Algunos tipos de actividad de LC/FT pueden estar asociadas a países o regiones específicas, por ejemplo, el carácter y grado de uso indebido de los sistemas alternativos de envío o encomiendas están ligados a algunos países o regiones más que a otros.

**Sector financiero y otros sectores involucrados:** Los métodos específicos en LC están asociados a ciertos sectores de la economía. La estructuración o “pitufeo”, generalmente está relacionada, por ejemplo, al sector bancario.

**Etapa de desarrollo del mercado financiero:** Los métodos de LC que se pueden utilizar en un sector financiero altamente desarrollado, diferirán, por ejemplo, de los que se utilicen en una economía basada en efectivo.

**Señales de Alerta o Indicadores de LC/FT.** Son aquellos comportamientos de clientes o las características de ciertas operaciones financieras que nos podrían conducir a detectar una operación sospechosa de LC/FT. Se originan a través de una suposición y será principalmente particular y subjetiva, generará sospecha en relación a las personas que se encuentran realizando la transacción respectiva.

- A veces se aprecia una confusión entre un indicador y un método. Si bien es cierto que los métodos definidos con anterioridad en este capítulo pueden apuntar a una actividad de LC, estos no son sinónimos. Por ejemplo, el cambio de una moneda a otra no es en sí mismo un indicador de LC. Del mismo modo, los indicadores no son todos, necesariamente métodos de LC.
- El concepto de indicador presenta también algunos otros problemas. Por ejemplo, indicadores específicos pudieran apuntar hacia métodos o tipologías de LC/FT; no obstante, es a partir del estudio de estos métodos y tipologías que se derivan los indicadores.
- Para las autoridades de la rama de ejecución de la ley y otras autoridades investigativas, los indicadores de LC/FT pueden representar también un papel importante. Los indicadores, considerados junto con otra información, pueden facilitar a estas autoridades a detectar tipos específicos de delitos o de alguna forma ayudarlas a orientarse en una investigación de LC/FT en particular. Si tomamos en cuenta que los indicadores se pueden derivar del análisis de casos concretos, parece ser que los indicadores forman parte de un proceso continuo que puede comenzar y terminar con indicadores.

### SECCIÓN C: Abreviaturas

<b>AV</b>	Activos Virtuales.
<b>BCV</b>	Banco Central de Venezuela.
<b>CGRBV</b>	Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.
<b>CICPC</b>	Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.
<b>CNC</b>	Comisión Nacional de Casinos.
<b>CNE</b>	Consejo Nacional Electoral.
<b>DDC</b>	Debida Diligencia para el conocimiento del Cliente.
<b>FINTECH</b>	Finance and Technology / Tecnología Financiera.
<b>FT</b>	Financiamiento al Terrorismo.
<b>GAFI</b>	Grupo de Acción Financiera Internacional.
<b>GAFIC</b>	Grupo de Acción Financiera del Caribe.
<b>INAC</b>	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.
<b>INEA</b>	Instituto Nacional de Espacios Acuáticos.
<b>INTT</b>	Instituto Nacional de Transporte Terrestre.
<b>IP</b>	Internet Protocol.
<b>IVSS</b>	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
<b>LC</b>	Legitimación de Capitales.
<b>LC/FT</b>	Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo
<b>LC/FT/FPADM</b>	Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
<b>MINTUR</b>	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
<b>MP</b>	Ministerio Público.
<b>MPPEFCE</b>	Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior
<b>PCLC/FT/FPADM</b>	Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
<b>PSAV</b>	Proveedor de Servicios de Activos Virtuales
<b>RAS</b>	Reporte de Actividades Sospechosas.
<b>RNC</b>	Registro Nacional de Contratistas
<b>SAIME</b>	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería.
<b>SAREN</b>	Servicio Autónomo de Registros y Notaría.



## XII Ejercicio de Tipologías 2025



<b>SENIAT</b>	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria.
<b>SIIPOL</b>	Sistema de Investigación e Información Policial.
<b>SNC</b>	Servicio Nacional de Contrataciones.
<b>SNV</b>	Superintendencia Nacional de Valores.
<b>SUDEASEG</b>	Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
<b>SUDEBAN</b>	Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
<b>SUNACRIP</b>	Superintendencia Nacional de Criptoactivos.
<b>UNIF</b>	Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.